



Mancomunidad de Servicios La Vega

Expediente n.º: 2325/2025

Procedimiento: Imposición y Ordenación de Tributos

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo de la Comisión Gestora Intermunicipal de la Mancomunidad de Servicios “La Vega” por el que se aprueba provisionalmente la Modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por el servicio mancomunado de recogida y tratamiento de residuos procedentes de actividades extraordinarias y cubas 2026.

TEXTO

La Comisión Gestora Intermunicipal de esta Mancomunidad, en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2025, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por el servicio mancomunado de recogida y tratamiento de residuos procedentes de actividades extraordinarias y cubas 2026.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9,5, Alcalá del Río, 41200 (Sevilla), Tfno. 955111140, Fax:



Cód. Validación: 3AMXJ7YXVPRK4C4ETPR62Z
Verificación: <https://mancomunidadla Vega-Sevilla.es/boletinoficial>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Antonio García Zambrano (1 de 1)
Firma: 24/10/2025
HASH: ccd514094b0d6e462e292475cbb628



Mancomunidad de Servicios La Vega

examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad: <http://mancomunidadvega.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cód. Validación: 3AHXJ7YXDPRK4C4ETPRG2Z
Verificación: sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Mancomunidad de Servicios La Vega
Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río, 41200
(Sevilla), Tfno. 955111140, Fax: